



Gobierno Autónomo Descentralizado De la Parroquia Rural Guale

Paján - Manabí

ACTA N.º 001

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIDADANA

CELEBRADA EL CINCO DE OCTUBRE

DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES

En la parroquia Guale, cantón Paján, provincia de Manabí, República del Ecuador a los **CINCO** días del mes de **OCTUBRE** del año **DOS MIL VEINTITRES**, se convoca a la ciudadanía en general para la conformación del Consejo de Planificación Parroquial, convocados para efectos siendo las **14h00**, en el salón de Actos del Gobierno de Guale. Interviene el Señor presidente del Gobierno de Guale, Lcdo. Adrián Molina Muñoz: Buenas tardes El consejo de planificación es el organismo encargado de fiscalizar y supervisar la postulación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, así como de las políticas locales y sectoriales que se integran a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción definidos en las instancias de participación y que deberán estar articulados al Sistema Nacional de Planificación y los diferentes niveles de Gobierno. Art. 2. Conformación del Consejo de Planificación Parroquial del Gobierno Parroquial de Guale, de conformidad con el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Guale, se va a conformar de la siguiente manera:

1. Como Presidente del GAD Parroquial voy a encabezar el Consejo de Planificación Parroquial.
2. Un representante de los vocales del GAD Parroquial.
3. Un técnico AD HONOREN o servidor designado por el presidente de la Junta Parroquial Rural.

Dirección: Calle comandante Martillo y Narcisca de Jesús

E-mail: jpguale@yahoo.es

Teléfonos: 0996109082



Gobierno Autónomo Descentralizado De la Parroquia Rural Guale

Paján - Manabí

4. Tres representantes delegados por las instancias de participación ciudadana de conformidad en lo establecido en la ley y sus actos normativos.

Art. 3. Funciones del Consejo de Planificación Parroquia Rural: Conforme al artículo 29 del código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas las funciones del consejo de planificación Parroquial serán las siguientes;

- a) Velar por coherencia del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con los planes de los demás niveles de Gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo.
- b) Verificar la coherencia de la Programación Presupuestaria cuatrianual y con los planes de inversión con el respectivo Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
- c) Velar por la armonización de la gestión de Cooperación Internacional no reembolsable con los planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial respectivos
- d) Conocer los informes de seguimiento y aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la respectiva acogida.

Respecto a este tema mas que un tema legal, también se trata de un tema moral, como autoridad y a la vez como representante de la ciudadanía por voluntad popular, es por eso yo quiero que este Consejo de Planificación funcione de forma correcta, como debe de ser ya que como representantes de la ciudadanía ustedes van a estar inmersos en todos los temas que podamos llevar a cabo, que sea una persona que se involucre a nuestro trabajo y que se sume a este proyecto de trabajo, un proyecto ciudadano que vamos a llevar adelante en esta administración, una administración de un equipo joven, con muchas ganas, con mucho compromiso, mucha responsabilidad de lograr todos los cambios más sustanciales para nuestra Parroquia Guale y a todas sus comunidades, a la vez aprovecho para agradecer a mi grupo de

Dirección: Calle comandante Martillo y Narcisca de Jesús

E-mail: jpguale@yahoo.es

Teléfonos: 0996109082



Gobierno Autónomo Descentralizado De la Parroquia Rural Guale

Paján - Manabí

vocales, Lcda. Fabiola Cacao, vicepresidenta, a la Sra. Vanessa Zambrano, Jomayra Moreira, y Yeliberth Cruz, agradezco a todo mi equipo de trabajo por estar aquí presente y ser parte de este proceso de conformación del Consejo de Planificación Ciudadana, así mismo a los Ingenieros delegados del Municipio de Pajan.

Hemos dado inicio a esta sesión y comunicarles que estamos trabajando incansablemente por ustedes, es verdad que a veces la desesperación de cada uno de los problemas y necesidades que tiene nuestra Parroquia y que son muchas, pensamos que en 4 meses podemos solucionar pero no es así, ahora estamos dando prioridad a los temas de emergencia, a los temas que implican riesgo, temas que comprometen riesgo y la vida de las personas, preparándonos para el posible fenómeno del niño, hemos pasado por muchos problemas graves pero como un equipo que siempre buscamos la solución a cada una de las necesidades. Interviene Jaime Villacreses: Buenas tardes Presidente del GAD Parroquial, señores vocales, ciudadanos y ciudadanas, un cordial saludo en nombre de la Alcaldesa Karen Marcillo, mi nombre es Jaime Villacreses, vengo del municipio del cantón Pajan por el tema de Participación Ciudadana, ustedes están convocados como ciudadanos para elegir los representantes para el Consejo de Planificación Parroquial trataré de explicar en la brevedad posible ya que es importante que ustedes conozcan del tema y este claro como conformar el sistema de Planificación; el estado Ecuatoriano se basa con sus normas en la constitución del 2008 la cual garantiza un estado de derecho y de justicia social a través de esta constitución se crea el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativo, se comienza con el Planificación Nacional como competencia del Gobierno Central para elaborar el Plan Nacional de desarrollo y de ahí se desarrollan las políticas publicas para

Dirección: Calle comandante Martillo y Narcisa de Jesús

E-mail: jpguale@yahoo.es

Teléfonos: 0996109082



Gobierno Autónomo Descentralizado De la Parroquia Rural Guale

Paján - Manabí

el cumplimiento de los derechos, aterrizado a nivel cantonal, el sistema cantonal de sistema Cantonal de participación Ciudadana se basa justamente en esa normativa en la Constitución de la Republica en el Código Orgánico de Planificación de empresas Públicas, en el Código Orgánico de Participación Ciudadana y el Código Orgánico de Organización Territorial de Autonomía y Descentralización, conocido como COTAD, entonces fundamentalmente la participación ciudadana está establecido en el Art. 95 de la Ley de Participación Ciudadana y Control Social que indica; los ciudadanos y ciudadanas de manera individual o de manera colectiva participaran de manera protagónica en la toma de todas las decisiones sobre quienes van a ser sus tres representantes que intervengan en el Consejo de Planificación Parroquial, el Código Orgánico de Organización Territorial de Autonomía y Descentralización (COTAD), en su artículo 24 deja establecido como es el funcionamiento del Consejo de Participación Ciudadana, para ser breve, entonces las funciones del Consejo de Participación Ciudadana básicamente son tres; participar conjuntamente con las autoridades locales en la planificación de presupuesto, dar seguimiento a lo programas y proyectos y evaluar ya sea cada año o de manera permanente la gestión del GAD Parroquial, dada la explicación quisiera que a través de máxima autoridad Parroquial ustedes consideren democráticamente la elección de los tres representantes siempre tomando en cuenta la equidad de género, significa que si la persona elegida es hombre/ mujer el alterno tiene que ser sexo diferente, así sucesivamente de manera secuencial el segundo y tercer puesto, Sr. Presidente proceda. Interviene el Señor presidente del Gobierno de Guale, Lcdo. Adrián Molina Muñoz: En función de su intervención Ing. Villacreses, doy paso a la ciudadanía para que ustedes

Dirección: Calle comandante Martillo y Narcisa de Jesús

E-mail: jpguale@yahoo.es

Teléfonos: 0996109082



Gobierno Autónomo Descentralizado De la Parroquia Rural Guale

Paján - Manabí

mocionen sea por una terna o por unidad, y que de aquí salgan los tres representantes de la ciudadanía, los escuchamos.

- Hay una moción dada por la Sra. Soraya Merchán para el Sr. Vidal Holguín del Recinto la Comuna, en este caso ¿algún ciudadano que mocione una mujer? Para que haya equidad.
- Existe una moción presentada por el Sr. Mario Cercado para la Hna. Gladis Aguilera.
- Sr. Edison García mociona al Sr. Pedro Zambrano

La cual existen tres mociones presentadas, en este si ya no hay más moción y quisiera saber de forma general a toda la sala si aprueban la moción presentada por la Sra. Soraya Merchán, Sr. Mario Cercado y por el Sr. Edison García, quisiera saber si se aprueba la moción de los tres y si se aprueba por unanimidad, Compañeros luego de contabilizar los votos nos podemos dar cuenta que hay mayoría para la terna del Sr. Vidal Holguín, Sra. Gladis Aguilera y el Sr. Pedro Zambrano. queda conformado los miembros del Consejo de Participación Ciudadana.

Interviene el Sr. Vidal Holguín: Dios les bendiga querido pueblo de Guale, queridas autoridades, dando gracias a Dios por este tiempo que nos apremia, siempre he sido un hombre de gran intención, en primer lugar por que Dios me da la fuerza, yo siempre he querido que Guale sea mejor, mi nombre es Vidal Holguín Merchán y soy dirigente de una comunidad vecina su nombre es "San José Central" el ser líder se lleva en la sangre, por la misericordia de Dios seguimos vivos, pero eso no quiere decir que no sigamos adelante, es bueno dejar un buen legado para ese niño, para ese hombre, por eso quiero un Guale mejor, y si ustedes lo deciden, acepto el reto, acepto la voluntad del pueblo. Buenas tardes y sigamos adelante.

Interviene el Sr. Pedro Zambrano: Buenas tardes Sr. Presidente, distinguidas autoridades, publico presente, ciudadanos y ciudadanas,

Dirección: Calle comandante Martillo y Narcisa de Jesús

E-mail: jpguale@yahoo.es

Teléfonos: 0996109082



Gobierno Autónomo Descentralizado De la Parroquia Rural Guale

Paján - Manabí

mi nombre es Pedro Zambrano, más conocido como Bolañitos, el reto esta convocado, si ustedes me permiten por votación popular para que sea miembro del Consejo de Planificación de la Parroquia, acepto con mucho gusto, muchas gracias.

Interviene la Sra. Gladis Aguilera: Dios les bendiga a los señores presentes, mi nombre es Gladis Aguilera, dicen que nadie nace sabiendo, soy nueva en esto y si el pueblo me ha elegido, me han puesto en este lugar, en esta directiva pues espero que con la ayuda del Señor me guie y estoy dispuesta hacer lo que se puede hacer en lo que concierne a gestiones, aunque mi tiempo es bastante apretado, pero también hay que dar un tiempo, por lo tanto, acepto compañeros.

Interviene el Señor presidente del Gobierno de Guale, Lcdo. Adrián Molina Muñoz: Vamos a proceder a los suplentes de los representantes del Consejo de Participación Ciudadana, compañeros siempre y cuando tomando en cuenta el género del representante principal.

- Existe una moción presentada por el Sr. Eduardo Ortiz, para la Señora María Indio, ¿acepta la moción Sra. María Indio?

Interviene la señora María Indio. Si, señor presidente.

- Hay una moción presentada por el Sr. Darwin García para el Sr. Edison García, segundo representante suplente del Consejo de Participación Ciudadana ¿acepta la moción Sr. Edison García?

Interviene el señor Edison García. Si, señor presidente acepto.

- Existe una nueva moción presentada por el Sr. Vidal Holguín para la Sra. Elvira Merchán ¿acepta la moción Sra. Elvira Merchán?

Interviene la señora Elvira Merchán. Si, señor presidente acepto.

La cual existen tres mociones presentadas, en este si ya no hay más moción y quisiera saber de forma general a toda la sala si aprueban la moción presentada por el Sr. Eduardo Ortiz, Sr. Darwin García, y el Sr. Darwin García, quisiera saber si se aprueba la moción de los tres y si se

Dirección: Calle comandante Martillo y Narcisca de Jesús

E-mail: jpguale@yahoo.es

Teléfonos: 0996109082



Gobierno Autónomo Descentralizado De la Parroquia Rural Guale

Paján - Manabí

aprueba por unanimidad, en todo caso invitamos a los tres representantes del Consejo de Participación Ciudadana para el respectivo juramento de rigor pero antes de eso y en función de lo que establece el Art. 2 del Consejo de Planificación Parroquial, pido a los compañeros que mocionen a un representante de los vocales Interviene la vocal Yomaira Moreira: Buenas tardes señor presidente, compañeros vocales y público en general, en esta tarde yo mociono a mi compañero Vanessa Zambrano. Interviene el Señor presidente del Gobierno de Guale, Lcdo. Adrián Molina Muñoz: Hay una moción presentada por la Sra. Yomaira Moreira, donde mociona a la Sra. Vanessa Zambrano como representante de los vocales del GAD Parroquial, en este caso como autoridades apoyamos y queda la compañera Vanessa Zambrano como representante de los vocales, así mismo como lo establece el Art. 2 del Consejo de Planificación Parroquial, pero en este caso mociono directamente, según lo establece la Ley al técnico Ad Honoren y designo al Ing. Civil Armando Zambrano para que sea parte del Consejo de Planificación, él es parte del GAD Parroquial, es el técnico de administrador de contratos y convenios, una vez que estamos completos los tres representantes de la ciudadanía para el Consejo de Planificación, los tres representantes suplentes del Consejo de Planificación, la representante de los vocales, y una vez que he designado al técnico Ad Honoren, los invito compañeros para que realicemos el juramento con mucho compromiso y responsabilidad esta designación popular. Interviene el Ing. Jaime Villacreses: Ciudadanos y Ciudadanas el Consejo Parroquial Rural de Planificación de la Parroquia Guale, es el organismo responsable de regular y supervisar la formulación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, así como también desarrollar las políticas públicas locales y sectoriales donde se va a elaborar los proyectos,

Dirección: Calle comandante Martillo y Narcisca de Jesús

E-mail: jpguale@yahoo.es

Teléfonos: 0996109082



Gobierno Autónomo Descentralizado De la Parroquia Rural Guala

Paján - Manabí

planes y programas de la Parroquia Guala, juran ante Dios y ante la sociedad civil de la Parroquia Guala, cumplir con las cabalidades que establece el Art. 2 y el Art. 3 del reglamento de elección para la conformación del Consejo de Planificación Parroquial Interviene la Ciudadanía: Si Juramos! Interviene el Ing. Jaime Villacreses: Si así lo hacéis la ciudadanía y el pueblo de Guala os premie, caso contrario os demande, quedan legalmente posesionados ante la ciudadanía el Consejo de Planificación Parroquial del periodo 2023-2025, felicitaciones. Interviene el Señor presidente del Gobierno de Guala, Lcdo. Adrián Molina Muñoz: Bueno compañeros para ir finalizando con este evento, felicitamos a todos los compañeros representantes de la ciudadanía, se que vamos a poder un trabajo articulado, dando los espacios que se merece el Consejo de Planificación, este no es un tema de palabra si no también una responsabilidad enorme, un tema de ley y más allá un tema de transparencia necesaria y para que ellos conozcan de primera mano todos las gestiones que vamos a realizar como Junta Parroquial, no solo lo que esta planificado de manera anual, si no también dentro de la planificación que son los 4 años.

Dirección: Calle comandante Martillo y Narcisca de Jesús
E-mail: jpguale@yahoo.es
Teléfonos: 0996109082



**Gobierno Autónomo Descentralizado
De la Parroquia Rural Guala**

Paján - Manabí

Lcdo. Adrián Molina Muñoz, MSc.
PRESIDENTE GADPR GUALE

Viviana Zambrano P.
Sra. Vannesa Zambrano
REPRESENTANTE DE LOS VOCALES

Ing. Armando Zambrano
TECNICO AD HONOREN

Vidal Holguin

Sr. Vidal Holguín Merchán
**MIEMBRO DEL CONSEJO DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Sra. Gladys Aguilera
**MIEMBRO DEL CONSEJO DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Sr. Pedro Zambrano
**MIEMBRO DEL CONSEJO DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



Dirección: Calle comandante Martillo y Narcisca de Jesús
E-mail: jpguale@yahoo.es
Teléfonos: 0996109082

